

**DISTRIBUIDORA AGRICOLA DE SERVICIOS PARA EL AGRO DANIEL NARANJO  
DAISAGRO S.A.**

**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**

**AL 31 DE DICIEMBRE 2019**

**EN DOLARES (US\$)**

| <b>ACTIVOS</b>                     | <b>NOTAS</b> | <b>2019</b>       | <b>2018</b>       |
|------------------------------------|--------------|-------------------|-------------------|
| <b>Activos Corrientes</b>          |              |                   |                   |
| Efectivo y Equivalente al efectivo | 3            | 89,479.46         | 23,515.44         |
| Cuentas por Cobrar                 | 4            | 341,654.39        | 188,290.48        |
| Otras Cuentas por Cobrar           |              | 800.00            | 3,966.07          |
| Inventario                         |              | 49,689.31         | 16,257.59         |
| Activos por Impuestos Corrientes   |              | 11,361.20         | 2,185.97          |
| <b>Total Activos Corrientes</b>    |              | <b>492,984.36</b> | <b>234,215.55</b> |
| <b>Activos no Corrientes</b>       |              |                   |                   |
| Activos Fijos                      |              | 785.00            | -                 |
| Otros Activos                      |              | 1,178.00          | -                 |
| <b>TOTAL ACTIVOS</b>               |              | <b>494,947.36</b> | <b>234,215.55</b> |
| <b>PASIVOS</b>                     |              |                   |                   |
| <b>Pasivos Corrientes</b>          |              |                   |                   |
| Cuentas por Pagar                  | 5            | 309,431.36        | 106,813.47        |
| Partes Relacionadas                |              | 92,634.97         | 93,294.97         |
| Impuestos por Pagar                |              | 2,528.33          | 1,810.02          |
| Obligaciones por Pagar             |              | 46,499.63         | -                 |
| Otras Cuentas por Pagar            |              | 2,914.76          | -                 |
| <b>TOTAL PASIVOS</b>               |              | <b>454,009.05</b> | <b>202,018.46</b> |
| <b>PATRIMONIO NETO</b>             |              |                   |                   |
| Capital social                     | 8            | 800.00            | 800.00            |
| Reserva Legal                      |              | 400.00            | 400.00            |
| Resultados Acumulados              |              | 30,997.10         | 7,033.71          |
| Resultado del ejercicio            |              | 8,741.21          | 23,963.39         |
| <b>TOTAL PATRIMONIO</b>            |              | <b>40,938.31</b>  | <b>32,197.10</b>  |
| <b>TOTAL PASIVOS + PATRIMONIO</b>  |              | <b>494,947.36</b> | <b>234,215.56</b> |

**ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES**

**AL 31 DE DICIEMBRE 2019**

**EN DOLARES (US\$)**

|                                    | <b>NOTA</b> | <b>2019</b>      | <b>2018</b>      |
|------------------------------------|-------------|------------------|------------------|
| Ingresos de Actividades Ordinarias | 9           | 1,548,651.39     | 1,085,519.95     |
| Costo de Ventas                    | 10          | 1,395,317.64     | 944,799.75       |
| Costos Operacionales               | 10          | 92,788.65        | 99,834.12        |
| Gastos de Administración           | 10          | 52,196.21        | 18,850.08        |
| Gastos Financieros                 |             | 1,620.49         | -                |
| Gastos no Operacionales            |             | -                | 545.63           |
| Otros Ingresos/Gastos              |             | 6,174.13         | 2,473.01         |
| <b>Ganancia antes de Impuestos</b> |             | <b>13,202.53</b> | <b>23,963.39</b> |
| Participación de Trabajadores      |             | 1,980.38         | -                |
| Impuesto a las Ganancias           |             | 2,480.94         | -                |
| <b>Ganancia del Año</b>            |             | <b>8,741.21</b>  | <b>23,963.39</b> |

*Mariela Vargas M.*

MARIELA KARINA VARGAS MARIDUEÑA  
GERENTE GENERAL

*Carlos Alberto Espinoza Herrera*

CARLOS ALBERTO ESPINOZA HERRERA  
CONTADOR GENERAL

**DISTRIBUIDORA AGRICOLA DE SERVICIOS PARA EL AGRO DANIEL NARANJO  
DAISAGRO S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019**

---

**1. INFORMACIÓN GENERAL**

DISTRIBUIDORA AGRICOLA DE SERVICIOS PARA EL AGRO DANIEL NARANJO DAISAGRO S.A. es una Sociedad Anónima constituida en el Ecuador el 2 de Septiembre del 2016, la cual tiene como actividad principal actividades de preparación de la cosecha para su comercialización en los mercados primarios: limpieza, recorte, clasificación, desinfección, empacado poscosecha, encerado de frutas.

Su domicilio es la ciudad de Guayaquil, sus oficinas se encuentran ubicadas en las calles Circunvalación Sur 903 e Higueras, Urdesa Junto a la clínica Semedic.

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la administración de la Compañía.

**2. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS**

**2.1 Declaración de cumplimiento:** Los estados financieros han sido preparados e conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES).

Los estados financieros de acuerdo a NIIF para PYMES al 31 de diciembre del 2019 aprobados para su emisión por la Administración de la Compañía con fecha 15 de Marzo del 2020 y fueron preparados de acuerdo a NIIF para PYMES.

**2.2 Moneda funcional:** La moneda funcional de la Compañía es el dólar de los Estados Unidos de América (U.S. dólar), el cual es la moneda de circularización en el Ecuador.

**2.3 Bases de preparación:** Los estados financieros de DISTRIBUIDORA AGRICOLA DE SERVICIOS PARA EL AGRO DANIEL NARANJO DAISAGRO S.A. comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre del 2019, los estados de resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo al 31 de diciembre del 2019. Estos estados financieros han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES).

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estados financieros. Tal como lo requiere la NIIF 1, estas políticas han sido definidas en función de las NIIF vigentes al 31 de diciembre del 2019, aplicadas de manera uniforme a todos los períodos que se presentan:

**2.4 Efectivo y bancos:** Incluye aquellos activos financieros líquidos, depósitos o inversiones financieras líquidas, que se pueden transformar rápidamente en efectivo en un plazo inferior a tres meses y sobregiros bancarios. Los sobregiros bancarios son presentados como pasivos corrientes en el estado de situación financiera.

**2.5 Impuestos:** El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta por pagar corriente y el impuesto diferido.

**2.5.1 Impuesto corriente:** El impuesto por pagar corriente se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imponibles o deducibles y partidas que no serán gravables o deducibles. El pasivo de la Compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas al final de cada período.

**2.5.2 Impuesto diferido:** El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias determinadas entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y sus bases fiscales. Un pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias imponibles. Un activo por impuesto diferido se reconoce por todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de utilidades gravables futuras contra las que se podría cargar esas diferencias temporarias deducibles. Estos activos y pasivos no se reconocen si las diferencias temporarias surgen del reconocimiento inicial (distinto al de la combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta la utilidad gravable (tributaria) ni la contable. Además, los pasivos por impuesto diferido no se reconocen si la diferencia temporal surge del reconocimiento inicial de la plusvalía.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele, basándose en las tasas (y leyes fiscales) que hayan sido aprobadas o prácticamente aprobadas al final del período que se informa.

La medición de los pasivos por impuestos diferidos y los activos por impuestos diferidos reflejará las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que la entidad espera, al final del período sobre el que se informa, recuperar o liquidar el importe en libros de sus activos y pasivos.

La compañía debe compensar activo por impuesto diferido con pasivo por impuesto diferido si, y sólo si tiene reconocido legalmente el derecho de compensarlos, frente a la misma autoridad fiscal, los importes reconocidos en esas partidas y la compañía tiene la intención de liquidar sus activos y pasivos como netos.

**2.5.3 Impuestos corrientes y diferidos:** Los impuestos corrientes y diferidos se reconocen como ingreso o gasto, y son incluidos en el resultado, excepto en la medida en que hayan surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado (por ejemplo por cambios en la tasa de impuestos o en la normativa tributaria, la reestimación de la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos o en la forma esperada de recuperar el valor en libros de un activo), ya sea en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto también

se reconoce fuera del resultado; o cuando surgen del registro inicial de una combinación de negocios.

- 2.6 Provisiones:** Se reconocen cuando se tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que la compañía tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos, para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final de cada período, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes.

## **2.7 Beneficios a empleados**

- 2.7.1 Participación a trabajadores:** La compañía reconoce un pasivo y un gasto por la participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía. Este beneficio se calcula a la tasa del 15% de las utilidades líquidas de acuerdo con disposiciones legales.

- 2.8 Reconocimiento de ingresos:** Se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar, teniendo en cuenta el importe estimado de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la Compañía pueda otorgar.

- 2.8.1 Prestación de servicios:** Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de servicios son reconocidos cuando puedan ser estimados con fiabilidad, considerando el grado de realización de la prestación del mismo.

- 2.9 Gastos:** Se registran al costo histórico. Los gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen.

- 2.10 Compensación de saldos y transacciones:** Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

Los ingresos y gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y la compañía tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan netos en resultados.

- 2.11 Activos financieros:** Todos los activos financieros se reconocen y dan de baja a la fecha de negociación cuando se realiza una compra o venta de un activo financiero y son medidos inicialmente al valor razonable, más los costos de la transacción, excepto por aquellos activos financieros clasificados al valor razonable con cambios en resultados, los cuales son inicialmente medidos al valor razonable y cuyos costos de la transacción se reconocen en resultados.

Todos los activos financieros reconocidos son posteriormente medidos en su totalidad al costo amortizado o al valor razonable y se presentan en activos no corrientes, excepto aquellos con vencimientos originales inferiores a 12 meses a partir de la fecha del estado de situación financiera, que se presentan como activos corrientes.

La Compañía clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías a valor razonable con cambios en resultados, cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar. La clasificación depende del propósito con el que se adquirieron los instrumentos financieros. La administración determina la clasificación de sus instrumentos financieros en el momento del reconocimiento inicial.

**2.11.1 Cuentas por cobrar:** Las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no son cotizados en un mercado activo. Las partidas por cobrar son medidas al costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro de valor. Los ingresos por intereses se reconocen aplicando la tasa de interés efectiva, excepto por las cuentas por cobrar a corto plazo cuando el reconocimiento del Interés resulte inmaterial.

**2.12 Pasivos financieros:** Los pasivos financieros se clasifican como pasivo corriente a menos que la Compañía tenga derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por lo menos 12 meses después de la fecha del estado de situación financiera.

**2.12.1 Cuentas por pagar:** Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar son pasivos financieros, no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo.

### 3. EFECTIVO Y BANCOS

El efectivo y equivalentes de efectivo como se muestra en el estado de flujo de efectivo pueden ser conciliados con las partidas relacionadas en el estado de situación financiera y corresponde al dinero que la compañía mantiene en una cuenta corriente en el Banco Internacional producto de sus transacciones comerciales.

### 4. CUENTAS POR COBRAR

Un resumen de cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar es como sigue:

|                                   | ... Diciembre 31,... |                   |
|-----------------------------------|----------------------|-------------------|
|                                   | 2019                 | 2018              |
|                                   | (en U.S. dólares)    |                   |
| Cuentas por cobrar comerciales:   |                      |                   |
| Clientes locales                  | 341,654.39           | 188,290.48        |
| Otras cuentas por cobrar:         |                      |                   |
| Otras Cuentas por Cobrar          | -                    | 2,666.80          |
| Anticipos a Proveedores           | -                    | 499.27            |
| Accionistas                       | <u>800.00</u>        | <u>800.00</u>     |
| Subtotal Otras cuentas por cobrar | 800.00               | 3,966.07          |
| Total                             | <u>342,454.39</u>    | <u>192,256.56</u> |

## 5. CUENTAS POR PAGAR

Un resumen de cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar es como sigue:

|                                | ... Diciembre 31,... |                   |
|--------------------------------|----------------------|-------------------|
|                                | 2019                 | 2018              |
|                                | (en U.S. dólares)    |                   |
| Cuentas por pagar comerciales: |                      |                   |
| Proveedores locales            | <u>309,431.36</u>    | <u>106,813.47</u> |
| Otras cuentas por pagar:       |                      |                   |
| Accionistas                    | 92,634.97            | 93,294.97         |
| Otros                          | <u>2,528.33</u>      | <u>1,910.02</u>   |
| Subtotal                       | 95,163.30            | 95,204.99         |
| Total                          | <u>404,594.66</u>    | <u>202,018.46</u> |

Al 31 de diciembre del 2019, el rubro proveedores locales incluye compras de productos agrícolas que forman parte del giro ordinario del negocio, las cuentas por pagar mencionadas no tienen plazo establecido ni interés exigible al vencimiento.

## 6. IMPUESTOS

### Aspectos tributarios:

#### **Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo y Estabilidad y Equilibrio Fiscal**

El 21 de agosto del 2018, se emitió la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo y Estabilidad y Equilibrio Fiscal, a continuación, se detallan los aspectos más importantes de la mencionada Ley:

Se establecieron incentivos específicos para la atracción de inversiones privadas tales como:

- Exoneración del impuesto a la renta para las nuevas inversiones productivas en sectores priorizados que se inicien a partir de agosto del 2018 por 12 años, contados desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles directa y únicamente a la nueva Inversión, y que se encuentren fuera de las jurisdicciones urbanas de Quito y Guayaquil o dentro de las mismas por 8 años. Esta exoneración aplicará solo en sociedades que generen empleo neto. Para los sectores priorizados industrial, agroindustrial y agroasociativo, dentro de los cantones de frontera, gozarán de esta exoneración por 15 años.
- Exoneración del Impuesto a la Salida de Divisas - ISD en los pagos realizados al exterior por importación de bienes y dividendos relacionadas con nuevas inversiones productivas que suscriban contratos de inversión.
- Exoneración del ISD en los pagos realizados al exterior por dividendos para las sociedades que reinviertan en nuevos activos productivos en el país desde al menos el 50% de las utilidades.

- Exoneración del impuesto a la renta y anticipo para inversiones que se inicien a partir de la vigencia de esta ley en los sectores económicos determinados como industrias básicas por 15 años, contado desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles directa y únicamente a la nueva inversión y se ampliarán por 5 años más, en el caso de que dichas inversiones se realicen en cantones fronterizos del país. Esta exoneración aplicará solo en sociedades que generen empleo neto.

## **Reformas a varios cuerpos legales**

### **Impuesto a la renta:**

#### **Ingresos**

- Los administradores u operadores de ZEDE, estarán exonerados del pago del impuesto a la renta y su anticipo por los primeros 10 años, contados a partir del primer ejercicio fiscal en el que se generen ingresos operacionales.

#### **Impuesto al Valor Agregado**

- El uso del crédito tributario por el IVA pagado en adquisiciones locales e importaciones de bienes y servicios podrá ser utilizado hasta dentro de 5 años contados desde la fecha de pago.
- Se podrá solicitar al SRI la devolución o compensación del crédito tributario por retenciones de IVA hasta dentro de 5 años.

#### **Incentivo zonas afectadas por el terremoto del 16 de abril del 2016**

Las nuevas inversiones productivas que se ejecuten en los siguientes cinco años contados a partir de la vigencia de la Ley de Solidaridad, en las provincias de Manabí y Esmeraldas estarán exoneradas del pago del Impuesto a la Renta hasta por 15 años, contados desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles únicamente a la nueva inversión. Para el caso del sector turístico, esta exoneración será de hasta 5 años adicionales.

### **Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria**

El 31 de diciembre de 2019, se publicó en el Registro Oficial la "Ley de Simplificación y Progresividad Fiscal", que contiene reformas tributarias de impuestos directos e indirectos que apuntan a simplificar el sistema tributario y aumentar los ingresos fiscales, y tiene vigencia a partir del 1 de enero de 2020.

#### **Impuesto a la Renta (IR)**

- **Eliminación del anticipo del Impuesto a la Renta:** A partir del año 2020 se elimina el anticipo, sin embargo, el pago del impuesto podrá anticiparse de forma voluntaria y su pago constituirá crédito tributario para el pago del Impuesto Renta. Únicamente se pagará Impuesto a la Renta cuando se generen utilidades, esto permitirá a los contribuyentes tener mayor flujo y liquidez durante el ejercicio fiscal.
- **Cambios relacionados a la tributación de dividendos:** Los dividendos calculados después del pago del Impuesto a la Renta, que se distribuyan a partir de la vigencia de la Ley por sociedades nacionales o extranjeras residentes en el Ecuador, estarán exentas del Impuesto a la Renta únicamente

- cuando sean a favor de otras sociedades nacionales. Se simplifica la fórmula para calcular y retener el Impuesto a la Renta en la distribución de dividendos, el ingreso gravado será igual al 40% del dividendo efectivamente distribuido, valor sobre el cual se efectuará la respectiva retención del Impuesto a la Renta.
- **Cambios para deducibilidad de provisiones de pensiones jubilares y desahucio:** Serán deducibles a partir del 1 de enero de 2021, las provisiones por desahucio y por jubilación patronal. En el caso de la provisión por jubilación patronal, para su deducibilidad deberá referirse a trabajadores que hayan cumplido por lo menos 10 años de trabajo y los aportes de estas provisiones deberán ser administrados por empresas Administradoras de Fondos.
  - **Provisión de desahucio y pensiones jubilares no utilizadas (Ingresos):** Las provisiones no utilizadas por concepto de desahucio y pensiones jubilares patronales deberán reversarse contra ingresos gravados o no sujetos de Impuesto a la Renta, en la misma proporción que hubieren sido deducibles.
  - **Incentivos y beneficios para la inversión, producción y empleo:** Deducción adicional del 50% en la contratación de seguros para los créditos otorgados por los exportadores. Exención de Impuesto a la Renta a proyectos financiados con fondos no reembolsables de gobierno a gobierno para proyectos de interés social, que deben ejecutar las sociedades no residentes que tengan domicilio en el país que otorgó dicho crédito.
  - **Inclusión de nuevos sectores priorizados para la exoneración de Impuesto a la Renta:** Se incrementan dentro de los sectores económicos priorizados, para la exoneración del Impuesto a la Renta en el desarrollo de inversiones nuevas y productivas, las actividades de Servicios de infraestructura hospitalaria, servicios educativos y servicios culturales y artísticos.
  - **Apoyo a contribuyentes afectados por el paro nacional de octubre de 2019:** Se reduce en un diez por ciento (10%) el Impuesto a la Renta a pagar del ejercicio fiscal 2019, para los contribuyentes domiciliados a septiembre de 2019 en las provincias de Carchi, Imbabura, Bolívar, Chimborazo, Tungurahua, Cotopaxi, Cañar, Azuay y Loja, cuya actividad económica principal sea la agrícola, ganadera, agroindustrial y/o turismo, afectadas por los graves incidentes derivados de la paralización que provocó la declaratoria de estado de excepción.

#### **Impuesto al Valor Agregado (IVA)**

- **Bienes con tarifa 0%**
  - Tractores de llantas de hasta 300 hp.
  - Tiras reactivas para medición de glucosa, marcapasos, bombas de insulina, glucómetros y lancetas.
  - Venta de flores, follaje y ramas cortadas, en estado fresco, tinturadas y preservadas.
  - Papel periódico.
  - Embarcaciones, maquinaria, equipos de navegación y materiales al sector pesquero artesanal.

#### - Servicios con tarifa 0%

- Servicios de suministro de dominios de páginas web, servidores (hosting), computación en la nube (cloud computing), según lo dispuesto en el Reglamento.
- Servicio de carga eléctrica.

#### Impuesto a la Salida de Divisas (ISD)

- **ISD eliminación de plazo mínimo de inversión:** Eliminación de plazo y condiciones de los pagos realizados al exterior, provenientes de rendimientos financieros, ganancias de capital y capital, de aquellas inversiones provenientes del exterior, ingresadas al mercado de valores del Ecuador.
- **ISD incorporación de exención:** Exoneración en los pagos realizados al exterior en la ejecución de proyectos financiados en su totalidad con créditos o fondos, ambos con carácter no reembolsable de gobierno a gobierno.
- **Amortización de capital e intereses de préstamos gravados con ISD:** Disminución en el plazo de financiamiento por créditos externos de 360 días a 180 días calendario o más, se incluye la actividad destinada a la inversión en derechos representativos de capital.

#### Contribución Única Temporal

La Contribución Única y Temporal grava a las Compañías que hayan generado ingresos gravados, iguales o superiores a un millón de dólares, en el ejercicio fiscal 2018, inclusive aquellas Compañías que se encuentren bajo un régimen de Impuesto a la Renta único; en ningún caso esta contribución será superior al 25% del Impuesto a la Renta causado del ejercicio fiscal 2018 y no podrá ser utilizada como crédito tributario ni como gasto deducible para otros tributos. Las Compañías pagarán una contribución única y temporal, para los ejercicios fiscales 2020, 2021 y 2022, conforme la siguiente tabla:

| Ingreso Gravado desde | Ingreso Gravado Hasta | Tarifa |
|-----------------------|-----------------------|--------|
| 0                     | 999.999,99            | 0%     |
| 1.000.000,00          | 5.000.000,00          | 0,10%  |
| 5.000.001,00          | 10.000.000,00         | 0,15%  |
| 10.000.001,00         | En adelante           | 0,20%  |

#### Plan de pagos para impuestos percibidos y retenidos

Desde el 2 de enero de 2020, los contribuyentes que mantienen deudas por impuestos retenidos y/o percibidos (como por ejemplo IVA, retenciones en la fuente, ICE) generadas por impuestos vencidos al 31 de diciembre de 2019, pueden acceder a un plan excepcional de pagos hasta el 6 de marzo de 2020.

Los beneficios de acceder al plan excepcional de pagos son:

- Suspensión de las acciones de cobro.
- Plan de 12 meses para diferir el pago.
- Habilitación de la autorización para emitir comprobantes de venta.
- Habilitación para ser proveedor del Estado.
- Habilitación para realizar actividades de comercio exterior.

- Habilitación del cumplimiento tributario.

#### **Regímenes de Remisión no Tributarias**

- **Operaciones de crédito:** Remisión de pago de intereses, intereses por mora y costas judiciales en operaciones de créditos y cargos derivados de obligaciones de personas naturales o jurídicas que hubieren contraído con entidades bancarias, hasta por el monto de US\$100,000.00 (cien mil dólares de los Estados Unidos de América).
- **Deducibilidad de Intereses en Créditos Externos:** Para que sean deducibles los intereses provenientes de créditos externos otorgados directa o indirectamente por partes relacionadas, el monto total de estos no podrá ser mayor al 300% con respecto al patrimonio. Tratándose de otras sociedades o personas naturales, el monto total de interés neto en operaciones efectuadas con partes relacionadas no deberá ser mayor al 20% de la utilidad antes de la participación laboral, más intereses, depreciaciones y amortizaciones correspondientes al respectivo ejercicio fiscal.

## **7. INSTRUMENTOS FINANCIEROS**

**Gestión de riesgos financieros:** En el curso normal de sus negocios y actividades de financiamiento, la Compañía está expuesta a distintos riesgos de naturaleza financiera que pueden afectar de manera más o menos significativa al valor económico de sus flujos y activos y, en consecuencia, sus resultados.

La Compañía dispone de una organización y de sistemas de Información, administrados por la Gerencia de Finanzas Corporativa, que permiten identificar dichos riesgos, determinar su magnitud, proponer al Directorio medidas de mitigación, ejecutar dichas medidas y controlar su efectividad.

A continuación se presenta una definición de los riesgos que enfrenta la Compañía, una caracterización y cuantificación de éstos y una descripción de las medidas de mitigación actualmente en uso por parte de la Compañía, si es el caso.

**Riesgo en las tasas de interés:** La compañía se encuentra expuesta a riesgos en la tasa de interés. Sin embargo este riesgo es manejado por la Compañía a través de la cancelación oportuna a proveedores, y manteniendo saldos por pagar a empresas Relacionadas, entre ellas un Banco a una tasa fija.

**Riesgo de crédito:** El riesgo de crédito se refiere al riesgo de que una de las partes incumpla con sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida financiera para la Compañía. La Compañía ha adoptado una política de únicamente involucrarse con partes relacionadas, cuando sea apropiado, como forma de mitigar el riesgo de la pérdida financiera ocasionada por los incumplimientos.

## 8. PATRIMONIO

**Capital Social:** El capital social autorizado consiste de 800 acciones de US\$1 valor nominal unitario.

**Reservas: Reserva Legal:** La Ley de Compañías requiere que por lo menos el 10% de la utilidad anual sea apropiado como reserva legal hasta que ésta como mínimo alcance el 50% del capital social. Esta reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo pero puede ser capitalizada en su totalidad.

## 9. INGRESOS

Un resumen de los ingresos es como sigue:

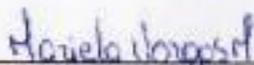
|                                       | ... Diciembre 31,... |              |
|---------------------------------------|----------------------|--------------|
|                                       | 2019                 | 2018         |
|                                       | (en U.S. dólares)    |              |
| Venta de insumos agrícolas a terceros | 1,548,651.39         | 1,085,519.96 |

## 10. COSTOS Y GASTOS POR SU NATURALEZA

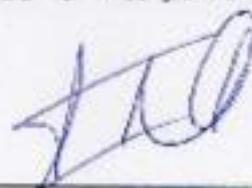
Un resumen de costos y gastos reportados en los estados financieros es como sigue:

|                          | ... Diciembre 31,... |            |
|--------------------------|----------------------|------------|
|                          | 2019                 | 2018       |
|                          | (en U.S. dólares)    |            |
| Costo de ventas          | 1,395,317.64         | 944,799.75 |
| Costos Operacionales     | 92,788.65            | 99,834.12  |
| Gastos de Administración | 52,196.21            | 18,850.08  |

Debido al crecimiento en las operaciones y actividades administrativas de la empresa, en el año 2019 existió un incremento en los costos y gastos asociado al incremento en las ventas, manteniéndose los costos fijos operacionales e incrementando los gastos administrativos producto de la incorporación de personal administrativo.



**Mariela Vargas Maridueña**  
Gerente General



**Carlos Espinoza Herrera**  
Contador General